DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Una Nueva Forma de Gobierno

DNCP/DNC N° 15856 / 2015

Asunción, 24 de julio de 2015

Señor
Lic. Edgardo Brizuela
Unidad Operativa de Contrataciones
CSJ-CAAZAPA
PRESENTE:

Ref.: Adjudicación - ID N° 286853
DESCRIPCION: Adquisición de Muebles y Electrodomésticos.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15**, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones:

OTRAS OBSERVACIONES

- ✓ Indicamos a la convocante que según **el art. 29 de la Resolución DNCP N° 948/10**, expresa que *"la verificación de los procesos de contratación en cualquiera de sus etapas y posterior difusión en el SICP, realizada por la Dirección de Normas y Control no exime de responsabilidad a las Convocantes, ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos."*, y considerando que no cumplen con el **Art. 28 de la Ley 2051/03** que en parte establece que las convocantes deberán notificar el resultado de la adjudicación en un plazo de veinte días, prorrogables por otros veinte, se procede a difundir la adjudicación correspondiente al mismo dejando bajo absoluta responsabilidad de la convocante las consecuencias que de dicha publicación sean derivadas.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Rodrigo Vallejos
Técnico Verificador

Abg. Karen Aguilera
Jefa del Dpto. de Adjudicaciones

Lincy Lucena
V° B° Coordinadora de Control

DNC/ADJ/RV